

# GUÍA ALUM- NA- DO





*enseñanzas artísticas  
superiores de diseño*

**(E!** ESCUELA  
DE ARTE  
SAN TELMO

# GUÍA ALUM- NA- DO

## SUMARIO

01. INFO GENERAL
02. BECAS
03. MATRÍCULA
04. ASIGNATURAS
05. RECONOCIMIENTO CRÉDITOS
06. CONVOCATORIAS
07. PRÁCTICAS EXTERNAS
08. TFG
09. ERASMUS
10. NORMATIVA

-  EscuelaSanTelmoMalaga
-  escueladeartesanTELMO
-  Escuela de Arte San Telmo
-  escuela-de-arte-san-telmo

---

[www.escueladeartesanTELMO.es](http://www.escueladeartesanTELMO.es)

**(E!)** ESCUELA  
DE ARTE  
SAN TELMO





## 01. INFO GENERAL

### ¿QUÉ ES EL GRADO?

Las Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño conducen al Título Superior de Diseño en las especialidades de Diseño Gráfico y Diseño de Moda. Estos estudios equivalen al título universitario de Grado y tienen como finalidad la formación cualificada de profesionales que dominen los conocimientos propios del diseño.

Los planes de estudios comprenden 4 cursos académicos de 60 créditos cada uno, con un total de **240 créditos**.

Las distintas materias, que se organizan en asignaturas, incluyen Prácticas externas (de ahora en adelante PEXT) y el Trabajo fin de estudios (de ahora en adelante TFG).

Estos estudios se distribuyen en el siguiente horario:

- Diseño de Moda de 8:30 a 15:00.
- Diseño Gráfico de 15:10 a 21:30.

### CRÉDITOS INICIALES

En primero tienes que matricularte del curso completo, es decir, 60 créditos. Además, para poder continuar con tus estudios, tienes que aprobar un mínimo de **12 créditos el primer año**. En este cómputo, no se contabilizan los créditos reconocidos.

### ASISTENCIA OBLIGATORIA

Estos estudios son presenciales y de **asistencia obligatoria**, no siendo justificable la ausencia por motivos laborales. Las faltas sólo se justifican por enfermedad, realización de exámenes oficiales o comparecencia en el juzgado.

### EXPEDIENTE ACADÉMICO

Debes tener presente la importancia del expediente académico desde primero, ya que este será determinante para la elección de asignaturas optativas, de tutores/as de TFG y dónde realizar las PEXT.

**conseguirás  
un título  
universitario  
en diseño**

**debes aprobar  
al menos 12  
créditos**

## RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

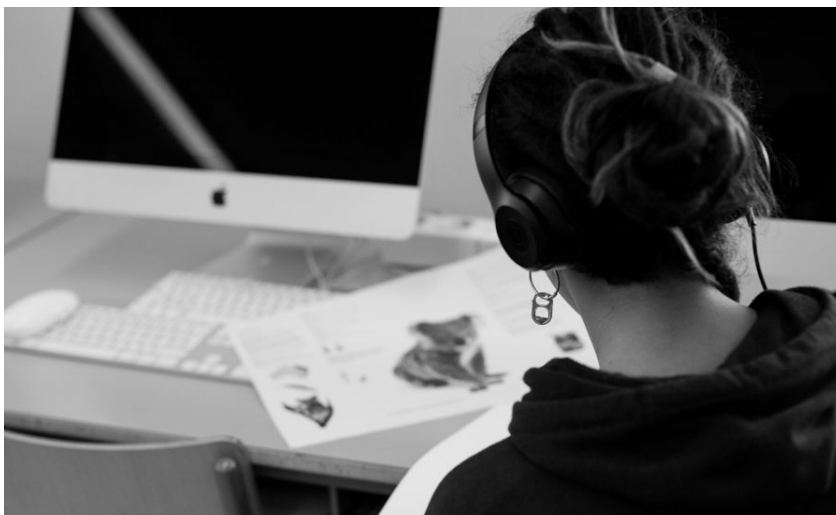
De manera general cuando tengas un problema o conflicto debes seguir el siguiente procedimiento:

1. Hablar con la persona afectada (compañero/a o profesor/a) para tratar de resolver el problema.
2. Si no solucionáis el problema, debes acudir a tu tutor /a.
3. En última instancia, si el problema persiste, comunícalo en la jefatura de estudios.

## 02. BECAS

Puedes obtener Becas y Ayudas, tanto del Ministerio de Educación, como de la Junta de Andalucía. Se tramitan desde las páginas oficiales y ahí puedes encontrar toda la documentación, requisitos y fechas. Debes tener en cuenta dos cosas fundamentales:

- Si pides reconocimientos de crédito, pierdes el derecho a la beca total y te concederían una parcial de menos cantidad.
- Si no apruebas el total de las asignaturas en las que te has matriculado, o bien, no has asistido a clase el porcentaje que te exigen, te pueden solicitar el reembolso del importe de la beca.



## 03. MATRÍCULA

La formalizas en la secretaría de manera presencial entregando el sobre de matrícula (lo puedes conseguir en la conserjería o [aquí](#)).

Las **fechas** para realizar la matrícula son:

- Alumnado de 1º curso: 1ª adjudicación del 1 al 8 de septiembre y 2ª adjudicación del 15 al 19 de septiembre.
- Alumnado de 2º, 3º y 4º curso: La matrícula la puedes realizar del 1 al 10 de julio o del 1 al 15 de septiembre, tras la realización de la convocatoria 2º ordinaria de septiembre.

Recuerda que las segundas matrículas tienen un incremento de precio.

Si vas a solicitar reconocimiento de créditos tienes que realizar la matrícula condicional.

Si no formalizas la matrícula en el plazo establecido, perderás la plaza que ocupas en el centro.

Si anulas la matrícula, pierdes tu plaza en el centro salvo casos excepcionales según normativa.

## cómo resolver los conflictos



**no olvides  
plazos y fechas**

#### 04. ASIGNATURAS

Las asignaturas puede ser o anuales o semestrales (1º sem. o 2º sem).

Las distintas asignaturas (incluidas PEXT y TFG) suman 224 créditos. Los 16 créditos restantes, hasta completar los 240 establecidos para las enseñanzas superiores de diseño, corresponden a **asignaturas optativas**. Estas asignaturas se imparten en el 3º y 4º curso. La importancia de las mismas radica en que son ofertadas por el centro en base a un estudio previo de las necesidades y tendencias de la especialidad y desarrollan contenidos cuya finalidad sea la de actualizar, completar o ampliar tu formación.

Podrás realizar la elección al efectuar la matrícula. La adjudicación de las optativas se hará en función de tu expediente académico de cursos anteriores.

GUÍA  
ALUM-  
NA-  
DO

elige tus  
asignaturas  
optativas



#### 05. RECONOCIMIENTO CRÉDITOS

En aquellos casos en los que hayas cursado algún otro estudio que te permita convalidar alguna asignatura, puedes solicitar reconocimiento de créditos en nuestro centro antes del 15 de octubre de cada curso escolar.

Debes entregar en la secretaría del centro el Anexo III (puedes pedirlo allí mismo) junto la siguiente documentación: certificación académica correspondiente, fotocopia del plan de estudios de las enseñanzas cursadas, guías docentes y certificación del abono de tasas. Se constituirá una comisión antes del 31 de diciembre que será la que resuelva la solicitud.

Debes abonar el 30% del precio de las asignaturas para las que solicitas la convalidación.

Una vez reconocidos los créditos puedes realizar una ampliación de matrícula en secretaría siempre y cuando queden plazas vacantes y el horario sea compatible con las asignaturas que ya estés cursando.

Te recomendamos ir a clase hasta que sea concedido dicho reconocimiento.

las  
convalidaciones  
se realizan  
a principio del  
curso

## 06. CONVOCATORIAS

Existen diferentes convocatorias:

### CONVOCATORIAS ORDINARIAS:

De manera general hay dos convocatorias por curso:

- 1ª ordinaria: en febrero para asignaturas del 1º sem.  
en junio para asignaturas del 2º sem. o anuales.
- 2ª ordinaria: en septiembre para asignaturas semestrales o anuales (no presentadas o no superadas).

Es importante observar que cada asignatura tiene un máximo de cuatro convocatorias, excepto PEXT y TFG que solo tienen 2 convocatorias.

Existe la posibilidad de no presentarte a una convocatoria, lo cuál implica que en tu expediente aparecerá como "No presentado" (NP).

En aquellos casos donde hayas agotado las convocatorias para una asignatura, no podrás volver a cursarla en este centro ni en otro de Andalucía.

El traslado de expediente a otro centro dependerá de las plazas vacantes en el mismo.

### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

En el caso de que hayas cursado una asignatura y no la hayas superado en las convocatorias ordinarias, puedes **solicitar** una convocatoria extraordinaria en los siguientes plazos:

- **extraordinaria de noviembre:** para asignaturas del 1º sem.
- **extraordinaria de febrero:** para asignaturas del 2º sem. o anuales.

Tienes que solicitarla al menos 1 mes antes de la convocatoria en la secretaría y la resuelve la dirección del centro, y para poder solicitarla, debes haber estado matriculado/a anteriormente.

Si has utilizado una convocatoria extraordinaria, puedes realizar una ampliación de matrícula en la secretaría tras conocer las calificaciones. Para ello debes entregar la solicitud antes del 15 de enero (si has utilizado la convocatoria extraordinaria de noviembre) o el 15 de marzo, si has utilizado la convocatoria extraordinaria de febrero).

Solo hay **dos convocatorias** de evaluación por curso escolar, en caso de no superar la convocatoria extraordinaria deberá optar solo por una de las ordinarias, y deberá solicitar la segunda convocatoria en la administración del centro antes de la finalización del mes de diciembre, en el primer caso, y del mes de mayo, en el segundo.

### CONVOCATORIA ADICIONAL

Existe la posibilidad de que solicites una convocatoria adicional (solamente una vez) **si has agotado todas tus convocatorias**.

Debes entregar una solicitud en la secretaría (Anexo I), del 1 al 10 de septiembre y la resuelve la dirección del centro en un plazo máximo de 1 mes.

Debes cumplir unos requisitos específicos para poder solicitarla: enfermedad /accidente, trabajo o cuidado de un menor/mayor.

### LÍMITE DE PERMANENCIA

Estos estudios tienen un límite de permanencia de 6 años que incluyen la realización de las PEXT y del TFG. Superado este límite no podrás continuar los estudios en ningún centro de la Comunidad Autónoma Andaluza.

GUÍA  
ALUM-  
NA-  
DO



**4 convocatorias  
en total**

**debes solicitarlas  
anteriormente**



**existe una  
convocatoria  
adicional para  
ciertos casos**



Puedes ampliar 1 año, siempre y cuando tengas superado **al menos 200 créditos ECTS**.

Debes entregar solicitud (Anexo II) antes del 30 de octubre en la secretaría del centro junto con la documentación justificativa.

## 07. PRÁCTICAS EXTERNAS

En San Telmo colaboramos con algunas de los mejores empresas de diseño de la ciudad. Gracias a las prácticas, conocerás de primera mano cómo se trabaja en el mundo profesional del diseño.

Esta asignatura tiene una duración de 300 h. y se realizan en el 2º sem. del último curso, a partir de febrero. Para poder realizar las prácticas es necesario que hayas superado **al menos 120 créditos ECTS**.

La gestión de las prácticas externas, así como la relación con las empresas, corresponde a la Escuela, que es la que gestionará el proceso de oferta y adjudicación de las mismas (dependerá del expediente o portfolios solicitados por la empresa).

Puedes buscar otras empresas en las que realizar tus prácticas, contando siempre con la supervisión de tu tutor/a de PEXT.

### PRÁCTICAS EXCEPCIONALES

Se consideran excepcionales aquellas prácticas que se realizan en las siguientes situaciones:

- temporalidad diferente.
- fuera de Andalucía.
- en otros países de la Unión Europea.
- en la empresa donde el alumnado realiza su actividad laboral.
- con una duración superior.
- ampliación del periodo fijado.

Si te encuentras en alguna de estas situaciones, debes realizar las gestiones con bastante antelación y solicitarlas antes de que finalice el mes de noviembre, entregando la documentación necesaria en la jefatura de estudios.

### EXENCIÓN

Existe la posibilidad de que solicites la exención en el caso de acreditar experiencia laboral relacionada con tus estudios, de al menos 6 meses de jornada completa y presentando toda la documentación que lo acredite. Será el equipo docente el que emita un informe para la concesión o no de dicha exención.

**puedes  
convalidar las  
prácticas**

**colaboramos  
con las mejores  
empresas de la  
ciudad**

## 08. TFG

El TFG lo realizas en la fase final del plan de estudios y para su superación debes haber aprobado todas las asignaturas.

Las horas lectivas del TFG al igual que las PEXT se desarrollan en el 2º sem. del cuarto curso.

Consistirá en la elaboración de un trabajo original tutelado de carácter teórico-práctico en cualquier aspecto del mundo del diseño del ámbito de la especialidad.

El tutor/a será asignado cada curso escolar. Puedes elegirlo entre la lista de profesores/as disponibles y la adjudicación se realizará a partir de la nota media de tu expediente de los cursos anteriores.

El TFG solo dispone de **dos convocatorias** que solo serán efectivas cuando el tutor/a firme y entregue el Anexo III en la secretaría (condición indispensable para poder defender el TFG).

Las convocatorias para poder presentar el TFG son las siguientes:

- **Ordinarias** (junio y septiembre). La tutorización se realizan durante el 2º sem. (de febrero a junio). Si decides no presentarte en junio, es necesario que sepas que no tendrás tutorización durante los meses de verano.
- **Extraordinaria de febrero**, siempre y cuando se solicite en tiempo y forma. A esta convocatoria solo puedes acceder si has estado matriculado/a anteriormente y haya disponibilidad de tutores/as. La tutorización se realiza durante el 1º sem. Si decides finalmente no usar esta convocatoria, podrás presentarte en las siguientes (junio o septiembre) pero recuerda que ya no tendrás tutorización. El tutor/a será el encargado de firmar el Anexo III en cualquiera de las convocatorias que finalmente te presentes.

## 09. ERASMUS

Erasmus+ es el programa de la UE para apoyar la educación, la formación, la juventud y el deporte en Europa. Desde la Escuela de Arte San Telmo queremos potenciar la movilidad de nuestro alumnado a través de los acuerdos firmados con distintas universidades y escuelas de arte europeas.

Actualmente nuestro alumnado puede estudiar en los siguientes países según su especialidad: **Alemania, Bulgaria, Estonia, Francia, Irlanda, Italia, Portugal, República Checa y Turquía.**

## 10. NORMATIVA

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Decreto 111/2014, de 8 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de diseño en Andalucía.
- Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.
- Orden de 9 de febrero de 2022, por la que se regulan en la Comunidad Autónoma de Andalucía el acceso, los criterios, los procedimientos de admisión y matriculación del alumnado de enseñanzas artísticas superiores en los centros docentes públicos, así como las pruebas de acceso a las citadas enseñanzas.

**eliges tutor/a  
según expediente**

**puedes estudiar  
en el extranjero**

